



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 303

Dalcahue, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR 96

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO FUNCIONARIOS ACTIVIDADES ANIVERSARIO COMUNIDAD

CONDUCTOR : MANUEL OJEDA

LOCALIDAD : BUTALCURA

DÍA AUTORIZADO : 23 DE ENERO 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA

JAPM/MAAB/OAGS/ycig